
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03871-2026-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2026, se acordó:

PRIMERO.- Admitir a trámite el Recurso de Reposición interpuesto por D./Dña. M.J.P.T. en relación con las Bases Rectoras Específicas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, por promoción interna, de cuatro plazas de Administrativo/as de Administración General aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Acordar la apertura del trámite de audiencia a todos los posibles interesados y futuros aspirantes en proceso selectivo en relación al recurso interpuesto.

TERCERO.- Conceder a los interesados un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que puedan personarse en el expediente, examinar el recurso interpuesto y formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen procedentes. Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, el contenido del recurso objeto de consulta pública ha sido debidamente anonimizado. El expediente administrativo estará a su disposición para consulta en la Sección de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal a efectos de asegurar su máxima difusión.

QUINTO.- Notificar a la recurrente la admisión de su recurso y la apertura del trámite de audiencia.

Lo que se hace público a los efectos oportuno.

Benicàssim, 28 de agosto de 2026

Alcaldesa-Presidenta, Susana Marqués Escoín